Patricia Oña López.
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
R.U.C. 1717253452001
Telf.: 02 2963 - 087
Registro C.P.A. No. 17-1721

Quito, Abril 29 de 2012

Señores
Socios de la Compañía
INCATREK S. A.
Presente

Estimado Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la Compañía INCATREK S.A., por el año 2011.

1. ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura el 08 de abril del 2010, bajo la denominación de INCATREK S. A.. su actividad económica principal es la operación de paquetes turísticos.

El capital suscrito de la compañía asciende al valor de US$ 800,00, dividido en acciones nominativas de US$ 1.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía inicio operaciones en abril del 2010 y debo expresar que el Gerente General de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 MAYO 2012
OPERADOR 08
QUITO

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Patricia Oña López.
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
R.U.C. 1717253452001
Telf.: 02 2963 - 087
Registro C.P.A. No. 17-1721

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. IMPLEMENTACION DE NIIF`S

La Superintendencia de Compañías en la resolución N.- SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a US$ 4.000.000
- Registren un valor bruto en ventas anuales inferior a US$ 5.000.000
- Tengan menos de 200 trabajadores

Conforme lo indicado en el párrafo precedente, la compañía INCATREK S. A. se considera una PYME, por lo tanto aplicaran NIFF para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 01 de enero del 2012. Se establece el año 2011 como periodo de transición.

5. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía me ha entregado los Estados Financieros del periodo 2011, he revisado el Balance General, el Balance de Resultados y el Estado de Flujo del Efectivo de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a los funcionarios de la compañía.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Socios próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias Vigentes.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011, los activos totales de la compañía ascienden al valor de US$ 34.142,39, conformado principalmente por el activo corriente por un valor de US$ 31.012,41 que representa el 91%, y el activo fijo por US$ 3.129,98 que representa el 9% del total del activo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 MAYO 2012
OPERADOR 08
QUITO

Patricia Oña López.
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
R.U.C. 1717253452001
Telf.: 02 2963 - 087
Registro C.P.A. No. 17-1721

El total del pasivo asciende a US$ 18.367,18 teniendo casi toda la concentración de dicho valor en obligaciones por pagar tanto a empleados (participación a trabajadores) como a las entidades fiscales del estado (retenciones).

El patrimonio está conformado por el capital suscrito y pagado por US$ 800,00 y la pérdida generada en las operaciones de años anteriores por US$ 746,44, adicional existe una reserva legal por un total de US$1.572,46 y la utilidad del ejercicio es US$ 24.619,05 lo que genera un total del patrimonio por US$ 15.775,21 al 31 de diciembre del 2011.

El resultado de ejercicio 2011 fue una utilidad de USD 24.619,05, resultado de un total de ingresos por US$ 233.000,94 menos un total de gastos por US$ 208.381,89, cabe mencionar que la compañía ha iniciado sus operaciones desde el mes de abril 2010.

7. CONCLUSIONES

Las situaciones descritas pueden derivar que la compañía pueda continuar como empresa en marcha.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de Ud. muy atentamente,

Patricia Oña López
Comisario
Registro CPA No. 17-1721

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 MAYO 2012
OPERADOR 08
QUITO